



EDICIÓN 45

EL

CONTADOR

Boletín de la Facultad de Contaduría Pública
UNAULA



UNAULA®
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
Vigilada Mineducación - IES 1814

Feliz Regreso



Alejandro Palacio Jaramillo

Con gran entusiasmo damos la más cordial bienvenida al Decano Alejandro Palacio Jaramillo, para que con su tan reconocido liderazgo, continúe direccionando a nuestra Facultad.

Confiamos en que, con su experiencia, conocimiento, sus capacidades y aptitudes, y de la mano de un buen equipo de trabajo, pueda asumir los retos actuales que tiene el programa; con su planeación estratégica podrá enfrentar tal desafío y fortalecer toda nuestra comunidad académica.

**FELIZ REGRESO A LA DECANATURA DE CONTADURÍA
PÚBLICA**

Decano Bienvenido

Renovación de **Acreditación**

La Facultad de Contaduría Pública, dentro de su proceso de renovación de acreditación en alta calidad, recibió a la profesora Patricia González González, quien actuó como par académico del CNA entre el 22 y el 24 de noviembre de 2023, llevándose gratas impresiones relacionadas con avances del programa.

Dada la buena percepción de las presentaciones realizadas en las fechas mencionadas, se espera una respuesta positiva en la renovación de la acreditación de nuestro programa y continuar ofreciendo educación de alta calidad y graduando profesionales de alto impacto positivo en lo laboral, social y personal en la impronta Unaulista de formación integral de seres humanos.

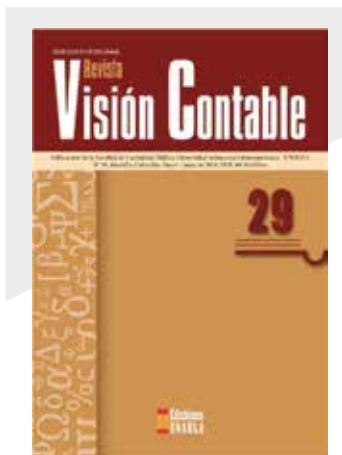
Sea este el espacio para agradecer a directivos, empleados, cuerpo profesoral, estudiantes, egresados, aliados estratégicos y demás personas que estuvieron acompañando continuamente este proceso académico.



¿Conoces la revista de **nuestra Facultad?**

Aquí te brindamos información sobre ella, para que puedas disfrutar de sus excelentes contenidos.

Es una publicación científica, de carácter internacional, que tiene como propósito transmitir reflexiones, construcciones y avances en áreas contables, económicas administrativas, y otras ramas sociales.



“
29

Ediciones

publicadas semestralmente con el sello de la Facultad de Contaduría Pública y el respaldo de la rectoría y vicerrectorías de UNAULA. Desde enero de 2020 está bajo la dirección y edición de la profesora Julieth Alzate, en apoyo del equipo editorial.”

La publicación científica se ha estado posicionando desde 7 indexaciones en reconocidas bases de datos académicas como EBSCO, Dialnet, DOAJ, REDIB, BASE, LivRe y AmeliCA. Así como en tres directorios: DARDO, EuroPub y MIAR; y portales especializados como REDITORES.

Estas indexaciones posibilitan generar mayor impacto en las comunidades académicas - científicas por la visibilidad y citación de los manuscritos publicados.

Así, a través de los artículos generan redes de contribución entre autores y comunidades científicas globales.

Adicionalmente, la Revista hace parte de la Red Nacional de Editores y Revistas Contables de Colombia -REDITORES, desde donde se convoca y organiza periódicamente el Congreso Latinoamericano de Investigación Contable - CLAICON.

En los últimos años la Revista se ha posicionado en los rankings

de citación siguiendo el **índice 'h'**.

Las mediciones de portales especializados como Google Scholar y Academia proyectan la evolución ascendente de la referenciación de la Revista. Estos resultados reflejan la pertinencia y rigor del material publicado, buenas prácticas editoriales y la proyección de la Revista en la academia global. Es reconocida como una de las publicaciones de tradición y buen nombre en la profesión contable nacional.



Bienestar, la autopista más corta al éxito

Aportar al equilibrio emocional y a una sana convivencia entre estudiantes, docentes y directivas, son aspectos fundamentales para trabajar en el Comité de Bienestar de la Facultad de Contaduría Pública, con el fin de poder hacer realidad los sueños de nuestros estudiantes. El Comité de Bienestar, con el apoyo de la actual administración liderada por el Decano Alejandro Palacio, planea para el período 2024-II iniciar actividades que tiendan al mejoramiento de los índices de Permanencia

y Graduación de los estudiantes del Programa, no solo para dar cumplimiento a exigencias del Ministerio de Educación Nacional, Nacional, sino porque considera que impulsar actividades dirigidas a la formación integral de nuestros egresados, es también aportar a la sana convivencia de los estudiantes, profesores y directivas de la Universidad.



¿Lo Recuerdas?

UNAULA tiene convenio con la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal, los cuales están al servicio de la comunidad universitaria y público en general, donde podrás recibir servicios de orientación básica mediante autogestión en temas tributarios y contables, totalmente gratuitos, además para los estudiantes de nuestra facultad son también una modalidad de opción de grado.



Contáctanos:

Calle 49A Nro. 55A-40

Télefono: 511 2199 Ext. 239

Whatsapp: 305 478 6626

Correo: naf@unaula.edu.co

Noticias de GICOR



La Facultad de Contaduría Pública a través de su grupo de investigación en Contabilidad y Organizaciones - GICOR, quien actualmente se encuentra en categoría B en Colciencias, viene trabajando en un proyecto de investigación liderado por los profesores Carlos Mario Restrepo Pineda y José Darío Zuluaga Calle cuyo impacto social ha sido relevante para la Legislación Tributaria del país.

El proyecto denominado "Diseño de estrategias para el mejoramiento de la calidad del sistema normativo tributario en Colombia." consiste en utilizar el litigio estratégico como una herramienta eficaz que coadyuve a la depuración del sistema normativo en materia tributaria. Para ello instrumentos jurídicos como la Acción de Nulidad Simple y la Acción de Inconstitucionalidad juegan un rol fundamental, que permite a nuestros investigadores, que la Corte Constitucional declare inexequible o la exequibilidad condicionada de Leyes proferidas por el Congreso de la República. Asimismo, al Consejo de Estado anular parcial o totalmente Decretos Reglamentarios emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Resoluciones, Conceptos u Oficios proferidos por la DIAN.

Si bien, el proyecto en un inicio se ha inclinado en dejar sin efectos jurídicos actos como los referidos anteriormente, su objeto es más amplio, por ende, busca dar un alcance no solo a nivel de la regulación nacional, sino también departamental y municipal.

En la actualidad el proyecto cuenta con 10 productos a lo largo de 2 años de ejecución. Dentro de los productos que más impacto social han generado se destacan especialmente dos providencias: La primera, una sentencia proferida por el Consejo de Estado, radicado número 11001-03-27-000-2022-00041-00 (26676), Magistrado Ponente Milton Chávez García, donde se deja un precedente de alto impacto social, el cual favorece especialmente a todo el gremio empresarial del país. Básicamente y por el análisis desarrollado por el Alto Tribunal se estableció cual es la forma correcta en que debe interpretarse el parágrafo No.2 del artículo 771-5 del Estatuto Tributario Nacional, disposición que desconoce los pagos en efectivo que realicen los contribuyentes superiores a 100 UVT (Hoy \$ 4,706,500). El objeto de la litis que plantearon los investigadores se centró en que el análisis de la DIAN en la doctrina demandada se encontraba en contravía de preceptos establecidos en la Ley. Lo anterior, porque la Autoridad Tributaria interpretaba el límite de las 100 UVT conforme al total de los pagos acumulados en favor de un mismo tercero. En contraste con la posición de la DIAN, nuestros investigadores concluían del tenor de la norma y el espíritu del legislador contenido en la Gaceta No. 894 del Congreso de la República, que el límite de las 100 UVT a que hace referente el parágrafo de la normativa citada era por transacción. Así, de esta manera la Sección Cuarta dio la razón a nuestros investigadores concluyendo: *"De lo anterior resulta claro que al fijarse un tope de 100 UVT para pagos en efectivo, la ley buscaba limitar el valor de transacciones, independientemente de si beneficiaban o no a un mismo destinatario. Entonces el carácter "individual" al que alude la norma se refiere a una transacción particular, y no al individuo que percibe el pago, como lo entiende la administración en los oficios demandados.*

En tanto en este caso es clara la intención de la norma, y suficientemente clara también su expresión literal, resulta que la interpretación de la misma plasmada en los oficios demandados no se adecúa a lo ordenado por la ley, pues establece una condición ausente en esta sobre pagos válidos como costo o deducción de los contribuyentes, al considerar el límite como si fuese relativo al sujeto acreedor, y no a la transacción misma. Además, esta posición resulta plenamente ajustada a la finalidad de la ley de limitar los pagos en efectivo en pro de la bancarización y la evasión, pues estimula el uso de transacciones bancarias a efectos de realizar pagos mayores a dicho límite".¹

La segunda es una sentencia proferida por la Corte Constitucional, la sentencia C-458 de 2023 donde nuestros investigadores solicitaron la inconstitucionalidad del artículo 95 de la Ley 2277 de 2022, por medio de la cual se creó la contribución para los estudiantes que financian sus estudios en educación superior con créditos reembolsables con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" -Icetex-, los cuales no tuviesen subsidio de tasa otorgada por el Gobierno nacional, y sus créditos no estuviesen en periodo de amortización. Esta sentencia generó un impacto altamente positivo para las Instituciones de Educación Superior, pues la Corte concedió la razón a nuestros profesores reconociendo que en la creación de la norma se violaron dos principios. Estos son los principios de consecutividad y el de identidad flexible que rigen el trámite legislativo en la construcción de la Leyes en el Congreso de la República.

De esta forma y ante la misma demanda resuelta en la sentencia C-391 de 2023, la Corte remitió su decisión a lo fallado en este último proceso. Además, el proyecto también cuenta con un libro resultado de investigación, que tiene como objetivo poner al tanto a la comunidad sobre los principales cambios que introdujo la Ley 2277 de 2022, cuya aplicabilidad y mayor impacto fiscal será durante el año 2024. Invitamos a la comunidad a que adquieran los últimos ejemplares y, felicitamos a todos nuestros investigadores por dejar siempre en alto el buen nombre de nuestra casa de formación UNAULISTA.

1. Sentencia 11001-03-27-000-2022-00041-00 (26676)



**Juana Katalina
Restrepo Baena**

Estudiante próxima a cursar cuarto semestre con mejor promedio académico de la Facultad en 2024-1.

Resultado del promedio: 4.90

Estudiantes Destacados

"Hace algunos años me encontraba en el sendero de "¿tal vez? ¿será? ¿y si no?", en la interminable incertidumbre que atraviesa toda persona cuando escoge su profesión u oficio, sin embargo, a pesar del miedo y la inseguridad escogí la carrera que está alineada con mis actitudes y aptitudes. En este periodo en el que he convivido con lo que será "mi futuro" he contado con el apoyo incondicional de mi familia, de docentes que si

aman lo que hacen y se encargan de transmitir ese sentimiento, además del aprendizaje equilibrado entre experiencias y saberes. En definitiva, si la Juana de hace dos años me preguntara si me arrepiento, mi respuesta sería un profundo no y le explicaría que un contador es un profesional con una responsabilidad social tan grandiosa que debe lograr una correcta correspondencia entre intereses económicos, ambientales y sociales, así que absolutamente va más allá de un debe y un haber."

Tejiendo Conceptos

Manuela Zúñiga Arnedo - Daniela Isaza Castaño.
Estudiantes



La contabilidad, en su concepción tradicional, se enfoca en el registro y análisis de transacciones financieras, limitando su alcance a la esfera económica. Sin embargo, emerge un enfoque alternativo, la contabilidad popular, que desafía los paradigmas tradicionales, debido a que se presenta como una herramienta transformadora, no solo para gestionar recursos económicos sino para responder adecuadamente a necesidades específicas de las organizaciones de economía solidaria utilizando métodos participativos y dialógicos donde se puede evidenciar el compromiso, la resignificación y la adaptación continua a las realidades emergentes.

Desenredando los hilos entrelazados: La contabilidad popular y las dimensiones del ser, la contabilidad popular, en su enfoque holístico y transformador, emerge como una herramienta para comprender complejidades del desarrollo humano y social. Al trascender confines de la mera contabilidad financiera, esta perspectiva abraza una visión integral que abarca las dimensiones del ser, estableciendo puentes entre lo individual y lo colectivo. En este marco, la contabilidad popular se convierte en un instrumento para la transformación social, empoderando a las comunidades y fomentando la construcción de alternativas justas y equitativas.

ESPIRITUAL



La contabilidad popular busca trascender lo económico, abarcar temas éticos y sociales, promover gestiones basadas en valores como la justicia, la solidaridad y la equidad. Esto se refleja en la búsqueda de un sentido profundo de la gestión de recursos, donde las acciones y decisiones contables se guían por principios éticos y compromisos comunitarios.

FÍSICO

La contabilidad popular supone una gestión concreta de recursos tangibles (dinero, bienes, etc) de manera eficiente y sostenible. Las prácticas contables se materializan en acciones y decisiones que impactan de forma directamente en la economía organizacional.



MENTAL



La contabilidad popular reconoce, el poder del aprendizaje continuo, el desarrollo de habilidades, la creatividad y la innovación.

FAMILIAR

La contabilidad popular impulsa la gestión comunitaria y familiar en temas de recursos fomentando la responsabilidad compartida, el apoyo mutuo entre los miembros de una comunidad o familia, apoyando el crecimiento colectivo por medio de prácticas justas y equitativas.



Conclusión

La exploración de estos diversos conceptos evidencia una profunda reflexión sobre la contabilidad popular, revelando cómo este enfoque desafía los paradigmas tradicionales y se convierte en una parte esencial para las organizaciones de economía solidaria. A través de un análisis multifacético, hemos ilustrado cómo la contabilidad popular trasciende la mera gestión financiera para convertirse en un vehículo de transformación social, cultural y económica, empoderando a individuos, comunidades y organizaciones para afrontar los desafíos y oportunidades del siglo XXI.

Referencias bibliográficas

- Gallón, N., Gómez, Y. y Rodríguez, M. (2020). Contabilidad popular. Una alternativa sociopráctica para resignificar las prácticas contables en las organizaciones de economía solidaria de Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 77, 37-79.
- Vélez, J., Holguín, C. (2021). Contabilidad popular. Alternativa para resignificar las prácticas contables en las organizaciones sin ánimo de lucro. Estudio de caso. *En-Contexto: Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*, 14, 201-222.
- Mesa, A. (2024-1). Notas de clase: Epistemología e historia contable.

El Mundo



Un hombre del pueblo de Neguá, en la costa de Colombia, pudo subir al alto cielo. A la vuelta, contó. Dijo que había contemplado, desde allá arriba, la vida humana. Y dijo que somos un mar de fueguitos.

El mundo es eso – reveló-. Un montón de gente, un mar de fueguitos.

Cada persona brilla con luz propia entre todas las demás. No hay dos fuegos iguales. Hay fuegos grandes y fuegos chicos y fuegos de todos los colores. Hay gente de fuego sereno, que ni se entera del viento, y gente de fuego loco, que llena el aire de chispas. Algunos fuegos, fuegos bobos, no alumbran ni queman; pero otros arden con la vida con tantas ganas que no se puede mirarlos sin parpadear, y quien se acerca, se enciende.

Eduardo Galeano – El libro de los abrazos.

Datos de **Actualidad**

✓ SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

\$ 1.300.000

✓ AUXILIO DE TRANSPORTE

\$ 162.000

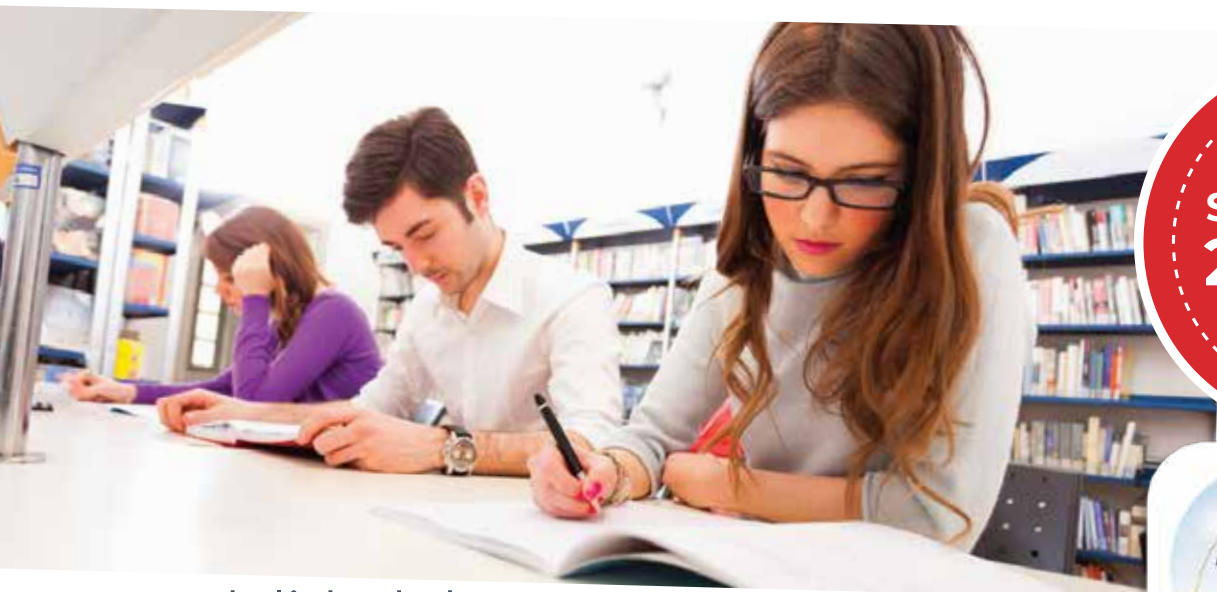
✓ VALOR DE LA UVT

\$ 47.065

Actualidad
Datos de

Encuentro de estudiantes Contaduría Pública

Este se realizará con el ánimo de construir un espacio académico de carácter estudiantil, en donde exista la posibilidad de socializar y comunicar los avances que los estudiantes de Contaduría Pública construyen alrededor de la contabilidad y la contaduría pública, en múltiples relaciones interdisciplinarias. Asimismo, el Encuentro cuenta con el direccionamiento académico de varios profesores y profesoras del Vallé de Aburrá, el apoyo institucional de diversas universidades en las que se encuentra UNAULA como sede del segundo y último día del espacio, el día 27 de septiembre.



Septiembre
26 & 27

Modalidad de Participación

+ Asistente

previa inscripción.

+ Ponente

Las ponencias que se presentarán en el Encuentro son el insumo vital del mismo, por ello, con el fin de garantizar la calidad académica, cada ponencia será evaluada por un par experto quien emitirá su concepto y realizará los comentarios que considere pertinentes para la mejora del documento. El evaluador tiene una de las siguientes opciones para sintetizar su concepto:

- ✓ Aprobado
- ✓ Aprobado con correcciones
- ✓ Rechazado

En los dos últimos casos, la evaluación siempre irá acompañada de los respectivos comentarios que justifican tal concepto.

+ Plazo

31 de julio de 2024

+ E-mail

ecuentrodeestudiantesdecontad@gmail.com

Las ponencias serán publicadas en la Revista Ágora y, la mejor, en la Revista Visión Contable.



Movilidad Académica



La universidad posee varios convenios para que los estudiantes y profesores del programa de Contaduría Pública realicen movilidad local, nacional e internacional.

Entre las instituciones y redes con las que se tiene convenios tenemos:

CONVENIOS	INSTITUCIÓN
Convenio para movilidad estudiantil y de profesores	REDFACONT Red Colombiana de Facultades de Contaduría Pública ASFACOP Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública ALAFEC Asociación Latinoamericana de Facultades de Economía y Administración
Convenio específico para desarrollar trabajo cooperativo en investigación	PALOMA Programa Local de Movilidad Académica
Universidades nacionales y locales con las que se tiene convenios	Corporación Universitaria Americana. Corporación Universitaria Lasallista. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Corporación Universitaria Remington. Fundación Universitaria Visión de las Américas. Universidad de Manizales. Fundación Universitaria Bellas Artes. Fundación Universitaria Católica del Norte. Fundación Universitaria CEIPA. Fundación Universitaria María Cano. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Institución Universitaria Digital de Antioquia. Institución Universitaria de Envigado. Institución Universitaria Escome. Institución Universitaria Esumer. Institución Universitaria Marco Fidel Suárez.

CONVENIOS

Universidades nacionales y locales con las que se tiene convenios

INSTITUCIÓN

Institución Universitaria Pascual Bravo.
Institución Universitaria Salazar y Herrera.
Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM.
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia.
Universidad Católica de Oriente.
Universidad Católica Luis Amigó.
Universidad Cooperativa de Colombia

Universidades internacionales con las que se tiene convenios

Universidad de Guanajuato – México.
Universidad Nacional Autónoma de México
Holmes Institute – Australia.
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Bolivia.
Universidad Federal de Pernambuco – Brasil.
Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo – Brasil
Universidad Central de Chile
Universidad Nacional de Costa Rica
Universidad de Sevilla.
Universidad de Salamanca.
Universidad Tecnológica del Perú



UNAULA®
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
Vigilada Mineducación - IES 1814